

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA ANDREA ALEJANDRA ASTUDILLO DIAZ.

INDEPENDENCIA, 19 Oct 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4761/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°1123, de 29 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°2563, de 30 de septiembre de 2016 de Alcaldía; las Necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **ANDREA ALEJANDRA ASTUDILLO DIAZ**, de fecha 30 de Septiembre del 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **ANDREA ALEJANDRA ASTUDILLO DIAZ, Psicóloga, Cédula Nacional de Identidad N°** [REDACTED] celebrado con fecha 30 de septiembre del 2016, el que regirá a contar del 21 de septiembre del 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$735.000.- (setecientos treinta y cinco mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **ANDREA ALEJANDRA ASTUDILLO DIAZ** será la siguiente: **"Psicóloga Programa OPD", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114.05.01.011.000.000 "Aplicación de Fondos/O.P.D."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía- Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco Interesado (a) - Of. Partes.
051016